



PROPUESTA SECCIÓN SINDICAL CCOO

Lunes 19 de septiembre de 2022

Adecuación de la composición del Comité Intercentros

Desde la Sección Sindical de CCOO presentamos una propuesta en el seno del Comité Intercentros, con el objetivo de adecuar la composición de dicho Comité a la realidad actual surgida tras las últimas elecciones sindicales celebradas en el centro de Martorelles. El número de representantes de las dos Secciones Sindicales (CCOO y USOC) es de 19 delegad@s a nivel de Catalunya.

Ante esta situación de empate técnico y sin precedentes dentro de este Comité, proponemos que, la composición del Comité Intercentros sea igualitaria, siendo ésta de 12 representantes, 6 de CCOO y 6 de USOC. Esta igualdad tendría vigencia hasta que se produjese una circunstancia que modificase dicha igualdad (elecciones sindicales totales o parciales, etc).

Elección de cargos a la Presidencia y Secretaria

Debido al empate técnico en número de delegad@s y dado que el próximo proceso electoral se producirá en agosto de 2023 en la delegación comercial de Tarragona, proponemos que la Presidencia y la Secretaria sean compartidas por ambas Secciones Sindicales y ésta se produzca de forma alterna y proporcional en el tiempo hasta el proceso electoral mencionado.

En caso de que hubiera alguna circunstancia previa en otro centro de trabajo en Cobega Embotellador Catalunya, a la ya mencionada, se debería convocar al Comité Intercentros para adecuarlo a esa nueva situación.

Adecuación y elección de cargos de las diferentes comisiones del Comité Intercentros

Debido a lo expuesto en los puntos anteriores y siguiendo el mismo criterio, proponemos que las siguientes comisiones sean igualitarias en número de representantes, según Anexo 1 del Acta 01/2020BIS firmada por ambas Secciones Sindicales (CCOO y USOC) en reunión del Comité Intercentros, en fecha 13 de octubre de 2020.

COMITÉ INTERCENTROS Y DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

6 delegad@s de CCOO y 6 delegad@s de USOC

COMISIÓN DE IGUALDAD

2 delegad@ de CCOO y 2 delegad@s de USOC

Mediador/a *(a consensuar en el seno del Comité Intercentros)*

COMISIÓN COMERCIAL

4 delegad@s de CCOO y 4 delegad@s de USOC

COMISIÓN FORMACIÓN

2 delegad@s de CCOO y 2 delegad@s de USOC

COMISIÓN PARITARIA INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

Mantener la misma proporción actual de 2 delegad@s de CCOO y 2 delegad@s de USOC

Finalmente, y ante esta circunstancia excepcional, en cuanto al empate en número de delegad@s de ambas Secciones Sindicales se refiere, así como situaciones que puedan existir en un futuro, proponemos que nos dotemos de un Reglamento interno de funcionamiento del Comité Intercentros en Cobega Embotellador Catalunya.